



545

DECRETO N° _____

TEMUCO,

03 ABR. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 23.03.2017; presentada por Aparicio Arend Jorge Antonio.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : APARICIO AREND JORGE ANTONIO
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 3-2628
 Código : 741.110
 Actividad Económica : ABOGADO
 Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : CLARO SOLAR N° 950, OFICINA 603
 A la dirección comercial : CALATAYUD N° 180, DPTO. 94
 Rol Avalúo : 1353-54
 Fecha de Solicitud : 23.03.2017
 Traslado N° : 23
 Fecha : 23.03.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xca
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

1260130